

Hacienda tramitará antes de un mes la lista de asesores acusados

Publicado el **23/05/2008**, por **C.C. /P. G.**

La Agencia Tributaria trasladará “en dos o tres semanas” nuevas actuaciones sobre delito fiscal a los tribunales, que implicarán a profesionales “muy importantes”.

Las investigaciones que está realizando la Agencia Tributaria en torno a grandes operaciones de fraude en las que tendrían una participación destacada el asesor fiscal siguen avanzando, y en poco tiempo se verán nuevos resultados. Responsables del organismo fiscal han comunicado que “en dos o tres semanas” se enviarán a la Fiscalía nuevos expedientes de delito fiscal en los que aparecerán imputados destacados asesores.

Desde la Agencia Tributaria se viene avisando a los despachos profesionales de que conocen la existencia de fiscalistas que están pisando la raya de lo que es lícito en la planificación tributaria, y de que se va a actuar de forma contundente contra ellos. Ya ha habido algunos expedientes de delito fiscal enviados a los tribunales, pero la nueva oleada alcanzaría a profesionales “muy importantes”.

Desde hace un par de años, Hacienda ha puesto su foco en los llamados tax shelters. Así bautizaron las autoridades fiscales de EEUU los esquemas de planificación tributaria muy agresiva, que muchos despachos comercializan entre sus clientes para eludir el pago de impuestos.

Un experto fiscalista los ha definido como “un negocio diseñado por gente muy inteligente que, si excluyésemos las consideraciones fiscales, parecería muy estúpido”. Esto es, son de operaciones de escasa sustancia económica, en las que se utilizan sociedades interpuestas y paraísos fiscales, cuya única justificación es la elusión fiscal, que se venden como paquetes cerrados.

Van más allá de lo que tradicionalmente se conoce como ingeniería fiscal. Los planes de control tributario vienen poniendo el acento en la investigación de estas operaciones complejas. Ahora, Hacienda considera que tiene suficientes argumentos para actuar contra los despachos y los profesionales se han aconsejado prácticas muy agresivas. “Sabemos quienes son, y vamos a ir contra ellos”, ha llegado a comentar en diversos foros el director de Inspección, Carlos Cervantes.

Fuentes de la Agencia Tributaria aseguraron ayer que esta estrategia no es ningún acoso, sino que lo único que hace es investigar cuando se detecta algún comportamiento delictivo, informa Efe.

La Ley General Tributaria contempla la posibilidad de considerar responsable subsidiario de la deuda fiscal, y de la correspondiente sanción, a las personas o entidades que “sean causantes o colaboren activamente en la realización de una infracción tributaria” que esté siendo investigada en vía administrativa. Esta consideración supone en el ámbito penal la posibilidad de asumir sanciones similares a las del autor.

Nombramiento

De otro lado, el Consejo de Ministros podría aprobar hoy el nombramiento de María Soledad Fernández Doctor, como nueva presidenta del Tribunal Económico Administrativo Central. La nueva responsable del órgano que resuelve, en primera instancia, los conflictos fiscales con la Administración, es una veterana inspectora de Hacienda, que ha sido delegada de la Agencia Tributaria en Asturias y delegada adjunta en Madrid, directora del Departamento de Gestión, y directora de la Escuela de Hacienda Públicas. Según algunas fuentes, se trata de una persona con un sesgo más favorable hacia las posiciones de la Agencia.

Sustituye en el cargo a Eduardo Abril Abadín. Fuentes del Ministerio de Economía y Hacienda aseguraron que su salida que no se trata de una destitución, “sino de un relevo natural de una persona con una hoja de servicios intachable”, informa Efe.

Los inspectores piden a las autoridades de la UE “más implicación” en la lucha contra el fraude fiscal

Los inspectores fiscales quieren un papel más activo por parte de la UE en la lucha contra el fraude, en general, y en el control de los paraísos fiscales, en particular. La organización que agrupa a este colectivo ha enviado una carta a las diferentes autoridades de la UE (al presidente de la Comisión Europea, al del Parlamento Europeo, y a los comisarios de Fiscalidad y de Asuntos Económicos y Monetarios) en la que le piden una “mejor” y “mayor” implicación contra el fraude, y le plantean algunas medidas que deberían ponerse en marcha para evitar la fuga de capitales –especialmente, los que proceden de actividades delictivas– hacia paraísos fiscales dentro de la UE, después del escándalo del caso de Liechtenstein.

En la carta, firmada por la presidenta de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IEH), Isabel Martínez, se propone, entre otras cosas, la puesta en marcha de una normativa de intercambio de información y la modificación de la directiva de la Fiscalidad del Ahorro (de modo que se aplique a todo tipo de personas físicas y jurídicas y a un ámbito mayor de rentas percibidas por sujetos pasivos) para mejorar la lucha contra el fraude fiscal.

También, los inspectores de Hacienda plantean que se mejore la actual Directiva de Asistencia Mutua para que se establezca la imposibilidad de que existan territorios opacos dentro de la UE, que se suprima el secreto bancario y que se adopten medidas coercitivas para los terceros países que no quieran colaborar.

En su escrito, los inspectores se lamentan de que las medidas “antiparaíso” fiscal puestas en marcha por las autoridades españolas y europeas “han demostrado su escasa eficacia” para poner freno a la utilización de estos territorios con fines de evasión fiscal o para ocultar rentas provenientes del terrorismo, del tráfico de armas o de drogas.